

Resolución de Decanato **332 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 11.071/18 - Dir. Gral. Admin. Económica - Rendición de gastos para la
administración de la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
16/04/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 11.071/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las erogaciones documentadas por la Administración de la Facultad de Ciencias Naturales, destinadas a cubrir gastos operativos y servicios esenciales durante el período de receso 2018-2019; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron realizados con el objeto de atender necesidades impostergables de la vida funcional de las oficinas administrativas, asegurando la adquisición de insumos básicos y la continuidad de servicios operativos durante el periodo vacacional.

Que dichas erogaciones fueron administradas y ejecutadas por el Ing. Carlos Alfredo HERRANDO, en su carácter de Vicedecano de esta Unidad Académica durante el ejercicio 2018-2019, actuó en el marco de sus atribuciones de gestión para asegurar el sostenimiento de las actividades sustantivas de la Institución.

Que, si bien se observa la ausencia de una nota de solicitud formal previa, la legitimidad del gasto se encuentra plenamente acreditada mediante la existencia de comprobantes originales, debidamente conformados, los cuales guardan estricta correlación cronológica y conceptual con las necesidades del área en dicho ejercicio.

Que, en virtud del principio de continuidad de los actos de gobierno y la necesidad de regularizar la situación contable de expedientes de ejercicios anteriores, resulta procedente que la gestión actual convalide lo actuado, reconociendo que los recursos fueron aplicados a fines institucionales y de servicio.

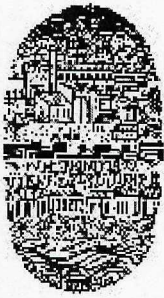
Que las áreas técnicas de Presupuesto y Rendición de Cuentas han intervenido y verificado la documentación obrante, constatando que la suma total de los gastos se ajusta a la normativa vigente, por lo que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe la rendición presentada.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por las diferentes áreas administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales durante el ejercicio 2018, por la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00), en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.



Resolución de Decanato **332 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 11.071/18 - Dir. Gral. Admin. Económica - Rendición de gastos para la
administración de la Facultad de Ciencias Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS




Salta,
16/04/2026

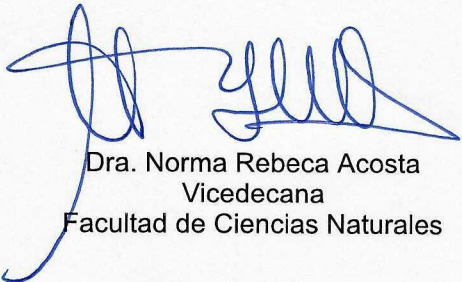
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	13.476,50
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$	740,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	1.500,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	3.416,50
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	\$	400,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	100,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	4.307,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	120,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	400,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$	440,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	<u>100,00</u>
TOTAL	\$	<u>25.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales